

[www.ucargentina.org.ar](http://www.ucargentina.org.ar)

## COMUNICADO DE PRENSA

*La actual situación económica que atraviesa nuestro país...*

# **“ES CONSECUENCIA DE LA NEGACIÓN DE LOS PROBLEMAS REALES Y DE LA IMPROVISACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES, QUE TERMINAN PAGANDO SIEMPRE LOS QUE MENOS TIENEN”**

Afirmó el Presidente de la Unión de Consumidores de Argentina, Dr. Fernando Blanco Muiño, en relación a la situación que está atravesando la economía nacional.

**“El actual control de cambio impuesto en nuestro país es el emergente del sostenido proceso de negación de la realidad económica que se vive. En efecto, llevamos casi tres años desconociendo una inflación creciente, a la que los funcionarios han denominado “distorsión” o “reacomodamiento” de precios; se sostuvo la ficción cambiaria hasta las elecciones presidenciales del pasado 23 de octubre, y el día 28 de octubre -pasados sólo 5 días de las elecciones- la AFIP publicó la Resolución 3210 que creó el actual Programa de Consulta de Operaciones Cambiarias; se mantuvo un régimen de subsidios a la oferta inadmisibles y, también después de las elecciones, se dieron los primeros pasos hacia una política de subsidios a la demanda (como debe ser), pero el proceso se encuentra congelado a la fecha; se pretendió avanzar en la universalización de la Tarjeta SUBE, obligando a los usuarios a hacer eternas colas bajo el sol abrazador del verano para luego dejar el tema también suspendido en su aplicación”, reseñó Blanco Muiño.**

**“A la negación se ha sumado la improvisación dado que las Resoluciones de la AFIP son modificadas en plazos tan cortos como horas, lo que denota la falta de análisis previo y, en muchos casos, esas modificaciones no se publican sino que son cambios en los aplicativos e instrucciones de trabajo internas del organismo recaudador que, ni siquiera sus empleados pueden explicar” agregó Blanco Muiño.**

**“Este comportamiento de la AFIP en consonancia con el accionar de la Secretaría de Comercio, viola derechos básicos de los contribuyentes e incumple con los deberes de información previstos en la Ley de Defensa del Consumidor 24.240, toda vez que los contribuyentes no pueden conocer los parámetros que la AFIP tiene ya sea para: aceptar o rechazar operaciones de comercio exterior, aceptar o rechazar adquisición de moneda extranjera”, detalló Blanco Muiño.**

“Le pedimos al Gobierno nacional que reafirme la facultad de contralor dela AFIP y del BCRA pero no a costa de violentar principios constitucionales y legales, perjudicando a los ciudadanos. Las normas deben ser claras y conocidas por todos, situación que no se registra hasta ahora y genera una incertidumbre innecesaria en la economía con fuerte repercusión en los precios y, consecuentemente, con una afectación importante en el poder adquisitivo de los salarios” finalizó Blanco Muiño.

*Buenos Aires, 30 de Mayo de 2012.*

*Fernando Blanco Muiño  
Presidente*

**Prensa: 15-3598-5223  
Pin bbm 26E46621**